

NOTA DE PRENSA

La CNMC incoa un expediente sancionador contra ADASA, SCHNEIDER y CIRRUS, por posibles prácticas restrictivas de la competencia

- Las compañías habrían constituido UTEs fraudulentas para participar en licitaciones públicas de instalaciones meteorológicas

Madrid, 23 de julio de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha incoado un expediente sancionador contra ADASA SISTEMAS, S.A.U. (ADASA), SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A. (SCHNEIDER) y CIRRUS SPAIN, S.L. (CIRRUS), por una posible conducta anticompetitiva, que consistiría en acuerdos o prácticas concertadas entre las empresas competidoras para la fijación de precios y un reparto de mercado.

Entre otras vías, estas compañías habrían recurrido a la utilización fraudulenta de uniones temporales de empresas para reducir artificialmente y de forma injustificada la competencia en licitaciones para los servicios de instalación, mantenimiento y suministro de instalaciones meteorológicas y de radares meteorológicos en España.

Este expediente tiene su origen en el marco de una investigación de oficio abierta por la CNMC, durante la cual personal de la CNMC llevó a cabo inspecciones domiciliarias en una de las empresas incoadas.

A la vista de la información disponible y de la documentación recabada durante de las citadas inspecciones, la CNMC considera que existen indicios racionales de la comisión, por parte de ADASA, SCHNEIDER y CIRRUS, de una infracción del artículo 1 de la LDC.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

Más información: ¿Fraude en la licitación pública? La CNMC lanza una campaña para su detección

[Guía informativa de la CNMC para detectar posibles fraudes en las licitaciones públicas.](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.